

JUNTA DE ACLARACIONES

La asignación de esta obra se realizó a través del Procedimiento de **Adjudicación Directa**, en atención a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 54 de su Reglamento, así como a el decreto 0907 emitido por el Poder Legislativo del Estado de fecha 21 de diciembre de 2023 en el que se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2024, por lo que no se genera hipervínculo al acta de junta de aclaraciones.